 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> iNit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO DEL CONTRALOR	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		Página 1 de 3

RESOLUCION No. 0005 DEL 20 ENERO DEL 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PARA LA VIGENCIA 2017”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ley 42 de 1993 y el artículo 165 de la Ley 136 de 1994, y


CONSIDERANDO:

- a. Que la Constitución Política de Colombia, señala en su artículo 272 que la vigilancia de la gestión fiscal de los Departamentos, Distritos y Municipios donde haya Contraloría, corresponde a estos y se ejercerá en forma posterior y selectiva.
- b. Que la Ley 42 de 1993, en el Título I, Capítulo I, consagra los principios, sistemas y procedimientos técnicos de control fiscal, señalando en el artículo 19 que los sistemas de control fiscal, podrán aplicarse en forma individual, combinada o total; o recurrir a cualquier otro sistema generalmente aceptado.
- c. Que una de las principales herramientas de que dispone el control fiscal, es el Proceso Auditor, el cual permite mediante la aplicación de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, desarrollar un proceso articulado en el cual pueden aplicarse simultáneamente los diferentes sistemas de control, permitiendo al ente fiscalizador ejercer un Control Fiscal Integral y en tiempo real.
- d. Que el Plan General de Auditorias es por excelencia un instrumento de planeación que tiene como propósito armonizar el desarrollo y aplicación de la vigilancia de la gestión fiscal y que contiene las Auditorias que se van a ejecutar en cada vigencia.
- e. Que la Contraloría Municipal de Valledupar diseñó el Plan General de Auditorias para el Año 2017, para el control fiscal micro con el propósito de articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal, a través de la aplicación de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral en sus diferentes modalidades, teniendo en cuenta además las quejas y denuncias presentadas por la comunidad.
- f. Que la Ley 136 de 1994, artículo 165, parágrafo 1º, determina que los Sistemas de Control Fiscal de las Contralorías Municipales y de las Departamentales que ejerzan su función en los Municipios, estarán subordinados a las normas generales que dicte el Contralor General de la República en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política.
- g. Que mediante la Resolución No. 0025 del 11 de febrero de 2013 Valledupar adopta la "Guía de Auditoria para el ejercicio del Control Fiscal Contralorías Territoriales", que fue elaborada y diseñada por la Contraloría General de la República en conjunto con las Contraloría

iTodo Bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E-mail: despacho@contraloriamunicipaldevalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> iNit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO DEL CONTRALOR	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA: 01/14/13
		VERSION: 02
		Página 2 de 3

Contralorías Territoriales y el SINACOF (Sistema Nacional de Control Fiscal), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 130 de la Ley 1474 de 2011.

- h. Que la Guía de Auditoría Territorial permite la modificación al Plan General de Auditoría, la cual una vez realizada deberá ser reportada al Plan Nacional de Auditoría (PNA).
- i. Que para la ejecución del Plan General de Auditorías, se hace necesario adoptarlo mediante acto administrativo.
- j. Que por las consideraciones anteriores, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan General de Auditorías elaborado por la Oficina de Control Fiscal, el cual contiene la programación anual del control fiscal micro y se desarrollará en una única fase y tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal, a través de la aplicación de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en sus diferentes modalidades durante la vigencia 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La ejecución del Plan General de Auditorías, se desarrollará de acuerdo al cronograma diseñado y bajo la metodología de la Guía de Auditoría Territorial.

ARTÍCULO TERCERO: Para todos los efectos, hacen parte integral de la presente resolución, el plan general de auditoría aprobado y los cronogramas de actividades.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 20 días del mes de Enero de 2017.

(Original Firmado)

ALJABIS MANUEL BERTEL NORIEGA


Contralor Municipal de Valledupar (D)

Proyecto: ALJABIS MANUEL BERTEL N	Revisó: ALJABIS MANUEL BERTEL N	Aprobó: Alvaro Luis Castilla Fragozo
--------------------------------------	------------------------------------	---

iTodo Bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E-mail: despacho@contraloriamunicipaldevalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> iNit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO DEL CONTRALOR	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA: 01/14/13
		VERSION: 02
		Página 3 de 3

N°	ENTIDAD	MODALIDAD	VIGENCIA	CRONOGRAMA					ELABORACIÓN HALLAZGO
				PLANEACIÓN	EJECUCION	INFORME PRELIMINAR	CONTRADICIÓN	INFORME FINAL	
1	Comercializadora Mercabastos	Especial Estados Contables	2016	23 al 25 de enero 2017	26 enero al 10 de feb 2017	13 al 15 feb 2017	16 al 20 feb 2017	21 al 23 feb 2017	24 al 28 feb 2017
2	INDUPAL	Especial Estados Contables	2016	23 al 25 de enero 2017	26 enero al 10 de feb 2017	13 al 15 feb 2017	16 al 20 feb 2017	21 al 23 feb 2017	24 al 28 feb 2017
3	Terminal de Transportes de Valledupar	Especial Estados Contables	2016	23 al 25 de enero 2017	26 enero al 10 de feb 2017	13 al 15 feb 2017	16 al 20 feb 2017	21 al 23 feb 2017	24 al 28 feb 2017
4	FONVISOCIAL	Especial Estados Contables	2016	01 al 03 de marzo 2017	06 al 24 de marzo 2017	27 al 29 marzo 2017	30 marzo al 03 abril 2017	04 al 06 abril 2017	07 al 11 abril 2017
5	SIVA	Especial Estados Contables	2016	01 al 03 de marzo 2017	06 al 24 de marzo 2017	27 al 29 marzo 2017	30 marzo al 03 abril 2017	04 al 06 abril 2017	07 al 11 abril 2017
6	Hospital Eduardo Arredondo Daza - HEAD	Especial Estados Contables	2016	01 al 03 de marzo 2017	06 al 24 de marzo 2017	27 al 29 marzo 2017	30 marzo al 03 abril 2017	04 al 06 abril 2017	07 al 11 abril 2017
7	Municipio de Valledupar	Especial	2016	13 al 17 de febrero 2017	20 de febrero al 21 de abril 2017	24 al 28 de abril 2017	02 al 08 de mayo 2017	09 al 12 de mayo 2016	15 al 17 de mayo 2017
8	Empresa de Servicios Publicos EMDUPAR S.A.	Especial Estados Contables	2016	12 al 18 abril de 2017	19 de abril al 09 mayo de 2017	10 al 12 de mayo 2017	15 al 17 de mayo 2017	18 al 22 de mayo 2017	23 al 25 de mayo 2017
9	Municipio de Valledupar	Especial Estados Contables	2016	12 al 18 abril de 2017	19 de abril al 09 mayo de 2017	10 al 12 de mayo 2017	15 al 17 de mayo 2017	18 al 22 de mayo 2017	23 al 25 de mayo 2017
10	INDUPAL	Regular	2013 - 2016	18 al 24 de mayo de 2017	25 de mayo al 10 de julio de 2017	11 al 14 de julio de 2017	17 al 24 de julio de 2017	24 al 28 de julio de 2017	31 de julio al 02 agosto de 2017
11	FONVISOCIAL	Regular	2013 - 2016	18 al 24 de mayo de 2017	25 de mayo al 10 de julio de 2017	11 al 14 de julio de 2017	17 al 24 de julio de 2017	24 al 28 de julio de 2017	31 de julio al 02 agosto de 2017
12	SIVA	Regular	2014-2016	03 al 10 de agosto 2017	11 de agosto al 22 de septiembre 2017	25 al 28 de septiembre de 2017	29 de septiembre al 05 de octubre de 2017	06 de 10 de octubre de 2016	11 de 13 de octubre de 2017
13	Mercado Popular de Valledupar Ltda. "MERCAUPAR"	Regular	2016	17 de 23 de octubre de 2017	24 de octubre al 24 de noviembre 2017	27 al 30 de noviembre de 2017	01 de 07 de diciembre de 2017	11 de 13 de diciembre de 2017	14 de 18 de diciembre de 2017

iTodo Bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E-mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co